



OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Enfermero/a para desarrollo de ensayo clínico/proyecto de investigación.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 091/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal la gestión y extracción de muestras biológicas para el desarrollo del proyecto de investigación “*Estrategia educativa en poblaciones de diferente nivel socioeconómico para mejorar la salud cardiovascular a través de un programa digital de alfabetización en salud: E-DUCASS advance*”, con código identificativo PI24/00875, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC09 “*Nutrigenómica. Síndrome metabólico*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Pablo Pérez Martínez

Departamento / Grupo: GC09 “*Nutrigenómica. Síndrome metabólico*”. / UGC Medicina Interna.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente **PI24/00875**, concedido en base a la Resolución de 27 de diciembre de 2024 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de I+D+I en salud, de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.
- La entidad financiadora del citado expediente es el **Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)**, estando a su vez “**Cofinanciado por la Unión Europea**”.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Expediente | PI24/00875

Contrato a cargo de fondos europeos: Si.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

**Condiciones de trabajo:**

Prestaciones	586,45 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	30% (12 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	Diciembre/2025.

Funciones a realizar

- Cumplir las normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Captación y reclutamiento de participantes para el proyecto E-DUCASS advance.
- Extracciones analíticas.
- Manejo de plataformas y cuestionarios relacionados con el proyecto.
- Procesado y envío de muestras para el estudio (procesado específico; gestión de envíos).
- Toma de constantes.
- Medidas antropométricas.
- Desarrollo y manejo de material educativo para la población del estudio E-DUCASS advance.
- Gestión y manejo de problemas de los/as usuarios/as-participantes del proyecto con la aplicación web del proyecto.
- Apoyo en la gestión de las agendas.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.

Perfil de la persona a contratar**Titulación:**

- Diplomatura/Grado en Enfermería.

Formación:

- Certificado Buenas Prácticas Clínicas.
- Certificado IATA para el envío de muestras biológicas.

Requisitos del perfil**Requisitos mínimos:**



1. Diplomatura/Licenciatura en Enfermería.
2. Certificado Buenas Prácticas Clínicas.
3. Certificado IATA para el envío de muestras biológicas.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia laboral acreditada como enfermero/a en proyectos de investigación, en el área cardiometabolismo humano en ensayos de mediano y gran tamaño (más de 50 participantes, más de 12 meses de seguimiento). (Se concederán un 1 punto/año hasta un **máximo de 2 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año).
- 2) Experiencia en manejo de bases de datos y cuadernos de recogida de datos (Redcap, Medidata Rave. In-Form, IBM Clinical, Clintrak EDC, Clario EDC). (Se concederán hasta 0,5 puntos/año, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Manejo de kits de extracciones y toma de medidas antropométricas (0,25 puntos por cada 3 meses de experiencia, **hasta un máximo 1 punto**).
- 4) Experiencia en captación y reclutamiento de participantes en proyectos de investigación (0,5 puntos por cada proyecto en el que haya participado en esta actividad **hasta un máximo 1 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2, (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico en un país de habla inglesa, **1 punto**)
- 6) Presentación de posters y/o comunicaciones orales sobre Alimentación y Salud a Congresos de Sociedades Científicas de ámbito Regional o superior. (**máximo de 1 punto**).
 - Posters (0,5 puntos/poster).
 - Comunicación oral (0,5 puntos/comunicación).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.



Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	14	Noviembre	2025	00.00 h
Fecha Fin	24	Noviembre	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un



mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 14 de noviembre de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable